



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO EDUCACIÓN NACIONAL

“PROGRAMA PARA MEJORAR EL ACCESO A LA GRADUACIÓN EN EDUCACIÓN
SUPERIOR”
CRÉDITO BID 5850/OC-CO

CONVOCATORIA
“ESTRATEGIAS PARA PROMOVER LA PERMANENCIA EN EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL
MARCO DEL CONPES 4122 Y EL CONTRATO DE PRÉSTAMO No. 5850/OC-CO”.

ENMIENDA No. 2

En virtud de la convocatoria publicada el día 01 de abril de 2025 por parte del Ministerio de Educación Nacional, se presenta la enmienda a la convocatoria realizada en el marco del componente 2 del Programa, conforme se describe a continuación:

Los cambios realizados al documento se identifican de la siguiente manera:

- Subraya: contenido que se (modifica o incluye)

PRIMERO: Modificación al numeral **10. CRONOGRAMA**

Se modifica el contenido correspondiente al numeral 10 denominado CRONOGRAMA, en lo referente a los plazos del proceso de la convocatoria, teniendo en cuenta que es necesario extender el tiempo de evaluación de las propuestas presentadas por las IES, en ese sentido, el numeral quedará así:

10. CRONOGRAMA:

Actividad	Fecha
Envío y publicación oficial de la convocatoria	1 de abril de 2025
Socialización de la convocatoria	1 de abril de 2025
Recepción y resolución de inquietudes acerca de los términos de la convocatoria	Del 1 al 8 de abril de 2025
Recepción de las propuestas	A partir del 9 de abril de 2025
Cierre de la convocatoria	30 de abril de 2025
Evaluación de las propuestas por parte del Comité de Expertos	<u>Del 1 de mayo al 30 de junio de 2025</u>
Envío por parte de la IES de la documentación requerida para la suscripción del convenio	<u>Del 04 de junio al 11 de junio de 2025</u>
Publicación de resultados de la evaluación	<u>1 de julio de 2025</u>



Fecha para hacer reclamaciones	<u>Del 1 de julio al 4 de julio de 2025</u>
Resolución de reclamaciones	<u>Del 7 al 11 de julio 2025</u>
Publicación de respuestas a reclamaciones y declaratoria de Instituciones de Educación Superior escogidas	<u>14 de julio de 2025</u>
Suscripción de convenios	<u>De 1 al 10 de agosto de 2025</u>

Las demás disposiciones contenidas en el documento de Convocatoria que no se modifiquen por este documento se mantienen íntegras.

En Bogotá, D. C., a los (30) días del mes de mayo de 2025,

LUIS ALVARO GALLARDO ERASO
Director de Fomento para la Educación Superior